



Ayuntamiento  
Cartagena

## DECRETO.

Visto el acuerdo unánime de la Junta Vecinal de El Albuji3n-Miranda, adoptado el pasado 6 de julio, solicitando la instrucci3n del correspondiente expediente de Honores y Distinciones Municipales para que el Sal3n de Actos del Centro C3vico de El Albuji3n pasara a denominarse Sal3n de Jos3 David Garn3s Mar3n, en recuerdo y homenaje p3stumo de la persona que durante muchos a3os fue la impulsora y encargada de montar el Bel3n navide3o en la localidad y de fundar la Asociaci3n Belenista de El Albuji3n, proponente de este acuerdo de la Junta Vecinal..

Visto el especial cari3o con el que le recuerdan sus convenciones despu3s de fallecer en diciembre de 2019 y los aspectos de su biograf3a: como el hecho de haber nacido en Beniaj3n en 1958 y trasladarse en 1968 a El Albuji3n, donde contrajo matrimonio en 1986 y tuvo dos hijos y una hija. Siempre particip3 en los colectivos del pueblo, en la Asociaci3n de Vecinos y la Comisi3n de Fiestas, de las que form3 parte en los a3os 80. Fund3 la Pe3a del Jilguero en 1989, dedicada al silvestrismo, organizando diversos concursos de Cante de Jilguero, tanto a nivel local, regional y nacional..

Visto que en 1994 la Comisi3n de Fiestas del Albuji3n le propuso poner en marcha un Bel3n, que mont3 en 20 metros cuadrados de los soportales del Centro C3vico, siendo el primero de una serie ininterrumpida, hasta su temprano fallecimiento, que fue creciendo de tama3o y tuvo en ocasiones como escenario el propio sal3n de actos del Centro C3vico.

Visto el informe de la Comisi3n T3cnica de Calles que en su sesi3n de 22 de octubre de 2020, se mostr3 favorable a la nominaci3n de dicho espacio.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los art3culos 7 y 11.2 vengo a decretar la incoaci3n del expediente para la nominaci3n del Sal3n de Actos del Centro C3vico de El Albuji3n como Sal3n de Actos de Jos3 David Garn3s Mar3n, designando como instructor del expediente al Concejal Presidente del Distrito, D. David Mart3nez Noguera y como secretario al Jefe de Comunicaci3n y Protocolo, D. Aureliano G3mez-Vizca3no Castell3.

Lo mand3 y firma D3a. Ana Bel3n Castej3n Hern3ndez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, de lo cual doy fe.

Frente al presente acuerdo que no pone fin a la v3a administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideraci3n en la resoluci3n del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el art3culo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Com3n de las Administraciones P3blicas.

Firmado electr3nicamente por:

- (RUBRICA) JEFE DE COMUNICACION Y PROTOCOLO: AURELIANO GOMEZ VIZCAINO CASTELLO - 15/12/2020 14:07:35
- (FIRMA) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 16/12/2020 09:39:05
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 16/12/2020 09:39:13

